

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48770** BARCELONA

EDICTO

Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 545/2020 Sección C.

NIG: 0801947120208005548

Fecha del auto de declaración. 1/12/20.

Clase de concurso. Necesario abreviado.

Entidad concursada. Forn La Sardana, S.A., con CIF: A58331182.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador Concursal:

ABATHA GLOBAL SLP con CIF B66638768 e inscrita en Registro Mercantil de Barcelona al tomo 45090 folio 8 hoja B476524 inscripción 1º.

Con domicilio en Rambla Catalunya n.º 57, 3.º, planta 08007 de Barcelona, telefono 93 159 51 00 y fax 93 159 52 00 y correo electrónico [mrimbau@abatha.global](mailto:mrimbau@abatha.global) quien designa a MONTSERRAT RIMBAU PRAT con DNI 38.053.205-G y con el mismo domicilio procesional.

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos mercantiles.

Dirección eletrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 3 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200065047-1